DICTAMEN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2011
"RELOJ MARCADOR"

El trece de junio del año dos mil once, siendo las diez horas se reúnen en la Dirección Administrativa y Financiera, los funcionarios: Lic. Pedro Loblein y el funcionario Pedro Cristaldo, miembros del comité de evaluación de ofertas Según Resolución INCOOP Nº 7171/11, para analizar los presupuestos presentados del llamado por Vía de Contratación Directa para la adquisición de reloj marcador.

Seguidamente se verifica los trámites realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones, se realizaron tres convocatorias agotando todas las instancias para la participación de proveedores en el llamaco; ajustándose a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas. Se informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y ésta a su vez emitió la invitación por el Portal de Internet.

Las firmas invitadas son: **SEKUR, OFFICE SUPLY, OLYSERVICE, AYCOM S.R.L y EB REGISTROS**; de las cuales sólo presenta su oferta en fecha y hora establecida la firma: **AYCOM S.R.L.** Por el Portal de la DNCP se presentó la firma **TIME S.R.L**

Acto seguido se realiza el análisis de las documentaciones presentadas, se solicitó consulta a las dos firmas presentadas; las cuales cumplieron en remitir la respuesta en tiempo y forma. Se observa el cuadro comparativo de las ofertas donde se detalla marca, procedencia y precio unitario IVA incluido sin ningún error aritmético.

Una vez analizadas todas las documentaciones y porcentajes ofertados, esta comisión dictamina y sugiere que se adjudique a la Firma **TIME S.R.L.** por presentar un presupuesto ventajoso para la Institución y según el Art. Nº 28 Adjudicación, de la Ley 2051/03 "La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas y que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", siendo las diez horas y cuarenta minutos de la fecha mencionada más arriba, se da por terminado el análisis de ofertas.

SR. PEDRO CRISTALDO

LIC. PEDRO LOBLEIN